

346
1915
Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Antonio de Diego García
natural de Llanes provincia de Asturias
de estado viudo y profesión Comerciante
nacido el día 24 del mes Agosto de 1889 llegado a esta
República el día 6 del mes de Noviembre de 1906 resi-
dente hasta esta época en Llanes España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndoselo extraviado los documentos que accredi-
tan su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado
y a la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz 23 de Enero de 1922

Firma del interesado.

Antonio de Diego

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don

Guasa

con su cédula núm. 348 y Don

Juanado Ruiz

también

con su correspondiente cédula núm. 674 Certifican: que cuanto el interesado

manifiesta es verdad y les consta que conserva su nacionalidad.

Firma del Testigo.

Juanado Ruiz

Firma del Testigo.

José Ruiz Guasa

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

Registrada en el libro D. Folio 346

18876 BLANCO Y NEGRO